ANÁLISIS DEL RIESGO	
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE UNIFORMES ESCOLARES (AÑO 2023) CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS, DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA".**

El presente análisis se desarrolla en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, con ello, la administración Municipal de La Unión, Valle del Cauca, busca administrar el riesgo y de esta manera, reducir la exposición del Proceso de Contratación a los mismos, dentro de sus diferentes fases, de acuerdo a los siguientes aspectos:

No	Descripción del riesgo	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (¿Qué puede ocurrir?	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO						¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
																Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?

1	Proceso contractual inadecuado.	General	Interna	Planeación	Operacional	La modalidad de contratación no es adecuada para el bien, servicio u obra necesitado.	Celebración indebida de contratos	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.	2	Riesgo Bajo	Entidad Contratante	Adelantar el proceso de selección con el acompañamiento de personal idóneo y con experiencia en contratación	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	2	Riesgo bajo	No	Entidad contratante	Elaboración estudios previos	Publicación de estudios previos	Verificación por parte del Alcalde con apoyo de personal idóneo y cualificado	Verificados los documentos a publicar en el SECOP

2	Requisitos habilitantes inadecuados	General	Interna	Planeación	Operacional	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos	Celebración indebida de contratos	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	2	Riesgo Bajo	Entidad Contratante	Adelantar el proceso de selección con el acompañamiento de personal idóneo y con experiencia en contratación	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	2	Riesgo bajo	No	Entidad contratante	Elaboración estudios previos	Finalización del proceso de selección	Análisis del sector estudios previos, informe de evaluación	Permanente

| | | |

4	No satisfacción de la necesidad detectada por la entidad.	General	Interna	Planeación	Operacional	Establece condiciones y/o especificaciones que no permiten satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal.	Vulneración de los principios de la función pública y de la Contratación Estatal.	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	2	Riesgo bajo	Entidad contratante	Adelantar el proceso de selección con el acompañamiento de personal idóneo y con experiencia en contratación.	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	2	Riesgo bajo	No	Entidad contratante	Elaboración de estudios previos.	Publicación estudios previos	Verificación por parte de la dependencia encargada con apoyo de personal idóneo y cualificado.	Permanente

5	Incumplimiento de la calidad de los productos	Especifico	Externo	Ejecución.	Operacional	Entorpece el desarrollo de las actividades, poniendo en riesgo la integridad de los usuarios.	Obstaculiza la celebración del contrato sustancialmente.	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	5	Riesgo medio	Contratista.	Solicitud de póliza de Garantía de los bienes y/o Calidad del Servicio, por el 10% del valor del presupuesto oficial y una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	2	Riesgo bajo	No	Entidad contratante	Perfeccionamiento del contrato.	Acta de liquidación, previo recibido a satisfacción	Verificación mediante actas de supervisión, previa entrega del informe de actividades diligenciado por el contratista	Permanente.

SE CONCLUYE QUE:

De conformidad con los riesgos previsibles y la observancia de estos a cargo del Municipio, el contratista una vez suscrito el contrato deberá constituir a favor del Municipio de La Unión Valle del Cauca, la Garantía Única que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento:** Por un valor asegurado correspondiente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y una vigencia igual al plazo del contrato y hasta seis (6) meses más.

- **Calidad del bien o servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prorrogas según sea el caso y hasta seis (6) meses más.

Dado en La Unión Valle a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Johana Ayala
Secretaria de Gobierno

JOHANA JIMENA AYALA ARISTIZABAL
Secretaria De Gobierno

Proyectó: Tania M. López Cardona – Abogada Contratista
Reviso: Gilberto Matallana Benítez – Asesor Jurídico externo.